

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2305

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud por 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4, por el día 09 de Diciembre del año 2011.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4, Cargo Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda por el día 09 de Diciembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control